

Alcalde de Chillán queda con arraigo nacional tras formalización por caso Medialuna



Se descartaron las otras medidas cautelares solicitadas. Fiscal de Chillán, Nadia Espinoza Caro, estimó que la medida cautelar decretada por el tribunal es insuficiente. Alcalde calificó el arraigo nacional como una medida cautelar de baja intensidad y cuestionó lo que considera una instrumentalización política del caso.

Política. P4

Alcohol es el responsable en tres de los últimos cuatro accidentes fatales en Ñuble



Ciudad. P7

Nuevo sistema frontal: pese a lluvias Chillán todavía registra déficit de 5,5%

Ciudad. P8



Ciencia. P9

Seminario abordó soluciones basadas en la naturaleza y uso de IA para el cambio climático

95%

de avance alcanza la Subestación Buli: se prepara para entrar en operación

Economía. P10

Deportes. P14



Ñublense va por sub 20 de la UC para cumplir con la regla del juvenil en cancha

Opinión & debate.

EDITORIAL

Alcohol y accidentes

Ñuble no puede resignarse a repetir las cifras de mortalidad de un año a otro, como si se tratara de una estadística inevitable. Detrás de cada número hay una vida y una historia interrumpida. Evitar que el alcohol siga protagonizando estas tragedias exige decisión institucional, fiscalización sostenida y, sobre todo, un cambio cultural: quien bebe no conduce. No hay excusas que justifiquen poner en juego la vida de los demás.

La muerte de una mujer de 41 años en la Ruta del Itata, tras una colisión por alcance provocada por un conductor en estado de ebriedad vuelve a instalar una preocupación recurrente en Ñuble: la persistencia de conductas irresponsables al volante que terminan costando vidas. El hecho es aún más dramático por las otras seis personas lesionadas, entre ellas un niño de cuatro años que permanece en riesgo vital. Una tragedia que pudo evitarse y que refleja las consecuencias de una decisión individual que pone en peligro a toda la comunidad.

Este accidente no es un caso aislado. Durante la misma semana, otros siniestros graves en la región tuvieron como factor presente el consumo de alcohol. Entre ellos, la colisión ocurrida en Avenida Ecuador, en Chillán, donde un conductor que circulaba a alta velocidad, con 1,89 gramos de alcohol por litro de sangre y sin licencia de conducir, chocó contra vehículos detenidos. Su copiloto, de 28 años, falleció posteriormente en el hospital. Dos episodios distintos, pero unidos por una conducta que transforma las calles y carreteras en escenarios de riesgo para personas que simplemente se desplazan de un lugar a otro.

Con 47 fallecidos en accidentes de tránsito en lo que va de 2026, Ñuble ya igualó el número de víctimas fatales registrado hasta el 19 de octubre del año pasado. El dato demuestra que, pese a los llamados a la responsabilidad y a las medidas de fiscalización, no se ha logrado reducir la mortalidad vial. Y aunque el balance general de los siniestros requiere considerar

otros factores, la reiteración del alcohol como causa basal en hechos recientes obliga a poner especial atención en una conducta que es prevenible.

La Ley de Tolerancia Cero estableció límites más estrictos para el consumo de alcohol al conducir, pero ninguna norma puede resultar suficiente si no existe conciencia de que beber y manejar son decisiones incompatibles. No se trata solo de evitar una multa, la suspensión de la licencia o una condena penal. Es comprender que ponerse al volante bajo los efectos del alcohol puede significar la muerte propia o la de personas que nunca tuvieron la posibilidad de elegir el riesgo al que fueron expuestas.

La fiscalización policial, los controles de alcoholemia y las sanciones judiciales son indispensables, pero deben complementarse con una labor permanente de educación y prevención. También es necesario reforzar la responsabilidad del entorno: impedir que una persona ebria conduzca, organizar traslados alternativos y desterrar la normalización social de conductas que todavía algunos consideran una imprudencia menor.

Ñuble no puede resignarse a repetir las cifras de mortalidad de un año a otro, como si se tratara de una estadística inevitable. Detrás de cada número hay una vida y una historia interrumpida. Evitar que el alcohol siga protagonizando estas tragedias exige decisión institucional, fiscalización sostenida y, sobre todo, un cambio cultural: quien bebe no conduce. No hay excusas que justifiquen poner en juego la vida de los demás.

Opinión

Descentralizar con menos



Erick Solo de Zaldívar Garay
Jefe Regional de Planificación y Desarrollo, Gobierno Regional de Ñuble

El proyecto de Ley de Presupuestos 2027 aumenta el gasto público en 1,5%. En la misma propuesta, los gobiernos regionales retroceden. Hacienda habla de un ajuste de 6%. La Asociación de Gobernadores y Gobernadoras Regionales estima un recorte nacional de entre \$250.000 y \$270.000 millones. Para Ñuble son cerca de \$11.000 millones menos, una caída próxima al 12% en inversión regional.

Se puede discutir la metodología, pero no la dirección: mientras el Estado central crece, las regiones se achican. Eso no es un problema técnico; es una decisión política.

El argumento habitual para reducir recursos es la baja ejecución. En Ñuble no aplica. Según la Dirección de Presupuestos, el Gobierno Regional cerró 2025 con 99,4% de ejecución, es decir, más de \$79.500 millones invertidos en la región, frente a un promedio nacional de 94,2%. A julio de 2026, Ñuble ya había ejecutado el 53,6% de su programa de inversión, mientras varias regiones no superaban el 30%. Si la regla es premiar a quien ejecuta, Ñuble debería estar discutiendo un aumento y no explicando un recorte. Las regiones no piden privilegios, piden

coherencia.

Detrás de estas cifras hay obras y personas. Ñuble es una región joven, con hambre de crecer, y el Gobierno Regional ha sido uno de los motores de ese impulso, con una cartera de inversión que hoy se ve en todo el territorio. Cerca de la mitad del presupuesto regional se destina a infraestructura: escuelas, centros de salud familiar, alcantarillado, caminos y, entre las obras más recientes, el Centro Teletón. Son proyectos intensivos en mano de obra, con contratos en curso que no se detienen sin costo. Un recorte de esta magnitud significa menos obras nuevas, riesgo de retraso en las que están en ejecución y menos trabajo en la región con mayor desempleo del país: 11,2%, según el INE.

Además, el daño no se distribuye de manera uniforme. En las comunas rurales, donde las brechas de servicios básicos y acceso a equipamiento son profundas, una inversión postergada puede significar años de espera. Ajustar sin considerar esas diferencias termina ampliando las desigualdades que el Estado debe reducir.

Ese es el fondo del problema. La descentralización no se mide en discursos ni

en leyes promulgadas, sino en recursos y en capacidad de decisión.

Chile eligió por primera vez a sus gobernadores en 2021, con la promesa de que las regiones decidirían sobre su propio desarrollo. Esa promesa pierde sentido si el nivel central reduce el presupuesto de quienes fueron electos para administrarlo. Un gobierno regional con más legitimidad y menos recursos es una contradicción que termina debilitando la confianza ciudadana en la institución.

Se dirá que hay restricción fiscal, y es cierto. Pero si hay que ajustar, la pregunta es dónde. Recortar a quien demuestra buen desempeño y está más cerca de las necesidades de las personas es una mala decisión económica y una peor señal política. Las regiones no son un gasto prescindible: son la forma más directa de llevar el Estado al territorio.

El Congreso tiene ahora la palabra. Nuestros parlamentarios conocen las obras financiadas por el Gobierno Regional en cada comuna de Ñuble.

Revertir este recorte no es un favor a una institución; es defender el derecho de las regiones a decidir su futuro. Descentralizar con menos recursos no es descentralizar.

LA DISCUSIÓN

Director: Vladimir Araya Gamboa • **Representante legal:** Carolina Andrea Rosales Durán • **Domicilio:** 18 de septiembre 721 • **Fono:** 42 2296 032 •

Propietario: Empresa Periodística La Discusión S.A. • **Correo electrónico:** diario@ladiscusion.cl • **Sitio web:** www.diarioladiscusion.cl •

Empresa Corporación Universidad de Concepción.

FRASES DE HOY



Los sectores que no fueron incorporados en esta licitación no quedarán sin man-
tención”

RICARDO MONTOLIVO
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE



Permitirá aumentar la capacidad de
transferencia de energía, mejorar la con-
fiabilidad operativa de la red”

CRISTIAN JAQUE
SEREMI DE ENERGÍA

CARTAS AL DIRECTOR

Destacada

Pérdidas en el “Fondo E”

Señor Director:
El inversionista y magnate estadounidense Warren Buffett en el año 2002 dijo que “los derivados finan-
cieros son armas de destrucción masiva” y también los describió como “bombas de tiempo” para el sistema
financiero.
Mientras tanto, en Chile, ese mismo año se crearon los multifondos de las AFP para administrar mejor el
riesgo financiero. Y el fin último del fondo E es, o mejor dicho era, aislar completamente los ahorros de las
personas que están próximas a jubilarse de las fluctuaciones económicas, ya que dichas personas no cuentan
con el tiempo para esperar a que el ciclo económico repunte.
Por lo tanto, que las autoridades regulatorias de las AFP permitieran que estas usaran derivados financieros
en el fondo E, produciendo pérdidas multimillonarias a los cotizantes, en un motivo para revisar el trabajo
de dichas autoridades y también revisar la legislación que regula a las AFP, para evitar futuros descabros,
especialmente con los nuevos fondos generacionales.

Francisco Contreras Jeldres
Agricultor e ingeniero civil agrícola

Envia tus opiniones y comentarios nos interesan | mail > diario@ladiscusion.cl

Lejos de una jubilación digna

Señor Director:
Que Chile sea el país mejor ubicado de América Latina en el Índice Global de Jubilación puede parecer una buena noticia, pero requiere una lectura cuidadosa. El indicador no mide solo el sistema previsional: considera 18 variables vinculadas con jubilación, salud, bienestar material y calidad de vida. Chile ocupa el primer lugar regional, pero el puesto 37 entre 44 países.
La cifra revela una paradoja: ser el mejor de América Latina no significa necesariamente estar bien. Noruega, Irlanda y Países Bajos encabezan el ranking, mientras Chile se encuentra bastante más cerca de los últimos lugares que de los primeros.
El resultado debería llevarnos a preguntarnos qué tan adecuada es nuestra realidad previsional frente a los estándares internacionales. Una jubilación digna no depende solo del monto de la pensión, sino también del acceso a salud, la seguridad económica y las condiciones de vida durante la vejez.
El desafío, entonces, no es solo celebrar el liderazgo regional, sino reducir la distancia con los países que encabezan el índice y avanzar hacia mejores condiciones para quienes hoy trabajan y mañana estarán jubilados.

Ángel Acevedo Duque.
Investigador Universidad Autónoma

Ley Alberto

Señor Director:
En el Congreso avanza la llamada “Ley Alberto”, iniciativa que busca que las empresas de transporte mayor realicen controles periódicos de alcohol y drogas a sus conductores. Nadie podría estar en contra de ese propósito, pero una buena intención no basta para hacer una buena norma.
Resulta incomprensible que, si el objetivo es prevenir estas conductas entre los conductores profesionales, se deje de lado a quienes transportan carga o a quienes prestan servicios de transporte menor de pasajeros, como taxis, colectivos, apps, e incluso, transporte escolar. El riesgo vial no desaparece porque cambie el tipo de servicio o de vehículo.
Además, el proyecto concentra las sanciones en multas administrativas a las empresas, pero no contempla un registro centralizado que impida que un conductor que dé positivo pueda al día siguiente

operar en otra, como ocurre hoy.
Chile no necesita leyes para el papel. Sin equipos certificados, trazabilidad digital y mecanismos de verificación, la prevención quedará reducida a una mera formalidad administrativa.

Pedro García
CEO de Migra

La oficina

Señor Director:
La flexibilidad se ha instalado como una de las principales expectativas del mundo laboral. Después de varios años de ajustes en las modalidades de trabajo, hoy los profesionales tienen una idea bastante más clara sobre el esquema que prefieren y sobre cuánto espacio quieren dar a la presencialidad dentro de su semana.
Según el estudio “La experiencia laboral 2026 en Chile: Ganar bien, vivir mejor y crecer sin renunciar”, realizado por WeWork en colaboración con Michael Page, el 38,43% de los profesionales en Hispanoamérica trabaja actualmente bajo un esquema híbrido, mientras que el 59,90% preferiría hacerlo de esa manera. Entre quienes optan por este modelo, además, el 54,59% prefiere asistir a la oficina solo uno o dos días por semana.
Estos resultados muestran una preferencia clara por esquemas que permitan combinar distintos espacios y momentos de trabajo. Para las organizaciones, entender esa expectativa puede ayudar a diseñar modelos más ajustados a la forma en que hoy las personas quieren trabajar, manteniendo la presencialidad como una instancia relevante para encontrarse, colaborar y construir equipo.

Claudio Hidalgo
Pdte. WeWork Latinoamérica

Salud mental sin espera

Señor Director:
La reciente alerta por la sobrecarga de los servicios de salud mental plantea un desafío para el Presupuesto 2027, que es el de asegurar atención oportuna a quienes la necesitan. En relación a este planteamiento no me deja de preocupar cómo responderemos, por ejemplo, a los niños y adolescentes con cáncer y a sus cuidadores, que enfrentan, entre otras cosas, el miedo y la angustia de la enfermedad.

No podemos olvidar que las madres asumen el cuidado en más del 90% de los casos. Acompañan hospitalizaciones y contienen los miedos de sus hijos, muchas veces sin apoyo para ellas.
¿Qué ocurre cuando quien sostiene a un niño o adolescente tampoco encuentra atención? No podemos dar por inagotable la fortaleza de las cuidadoras.
El llamado debe traducirse en recursos y atención oportuna. La salud mental es parte del tratamiento integral del cáncer infantil, para niños, niñas, adolescentes y sus cuidadores, desde el diagnóstico y después del alta. Sobrevivir no basta.

Dra. Marcela Zubietta
Presidenta Fundación Nuestros Hijos

Reglas de uso de la fuerza

Señor Director:
En la discusión sobre las Reglas del Uso de la Fuerza (RUF), persiste en un sector legislativo la idea de equilibrar las garantías de la policía con las del “ciudadano” en el procedimiento. Sin embargo, esa premisa incurre en una peligrosa falsa equivalencia: confunde al vecino honesto —quien respeta la ley y acata la presencia policial— con el delincuente armado, que no reconoce la autoridad, posee un poder de fuego superior y muestra un total desprecio por la vida ajena y la propia.
Exigir “proporcionalidad”, entendida como simetría o paridad de medios frente a este tipo de criminalidad, es una postura garantista que paraliza el accionar de Carabineros y destruye la ventaja táctica del Estado. El carabiniere no sale a la calle a “empatar” ni a negociar las condiciones de un enfrentamiento en fracciones de segundo; sale a regular la conducta social y a proteger a la ciudadanía.
El eje central de la normativa no debe ser la simetría, sino el principio de racionalidad del medio empleado. Frente a una agresión grave o letal, la respuesta policial debe ser inmediata, contundente e idónea para neutralizar la amenaza de forma definitiva.
Dar certeza jurídica y verdadero respaldo a la autoridad no es un privilegio corporativo; es la condición indispensable para que el Estado de Derecho prevalezca y la ciudadanía recupere la tranquilidad.

Juan de Dios Videla Caro
Centro Nacional de Estudios del Orden Público

ARCHIVO LA DISCUSIÓN



20-10-1904
Firma del tratado de paz Chile-Bolivia

FOTO DEL LECTOR



Abren postulaciones para la educación parvularia en Ñuble con más de 5 mil cupos disponibles. En el marco del proceso masivo de postulación y matrícula para la red pública de Educación Parvularia, la Subsecretaría de Educación Parvularia está impulsando la campaña “Todos al Jardín”, que cuenta con una plataforma digital para acceder a toda la oferta disponible en un solo lugar: el objetivo es aumentar las matrículas en dicho nivel escolar, entendiendo que entrega las herramientas necesarias para iniciar el camino educativo.

ENCUESTA DEL DÍA

¿Apoya recortes a los programas sociales?

25% Sí 75% No

Política.



Vamos a evaluar la decisión del tribunal y haremos efectivos los recursos en los plazos pertinentes”

NADIA ESPINOZA CARO
FISCAL

ANTONIETA MELEAN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

SE DESCARTARON LAS OTRAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS POR LA FISCALÍA

Decretan arraigo nacional para alcalde de Chillán tras formalización por caso Medialuna

Fiscal de Chillán, Nadia Espinoza Caro, estimó que la medida cautelar decretada por el tribunal es insuficiente. Alcalde calificó el arraigo nacional como una medida cautelar de baja intensidad y cuestionó lo que considera una instrumentalización política del caso.

El Juzgado de Garantía de Chillán declaró la medida cautelar de prohibición de salir del país al alcalde Camilo Benavente Jiménez, tras ser formalizado por dos hechos de fraude al fisco, en el denominado caso “Medialuna”. El tribunal fijó un plazo de cuatro meses para la investigación. La medida se adoptó la mañana de este lunes luego de retomar la audiencia de que se inició el viernes 16 de octubre y se suspendió hasta esta jornada.

La fiscal de Chillán, Nadia Espinoza Caro, estimó que la medida cautelar decretada por el tribunal es insuficiente, pues “existen antecedentes que han existido algunas presiones del alcalde, precisamente, y entes del municipio hacia algunas personas que son testigos en esta causa y que, obviamente, tenemos que entrevistar”, dijo.

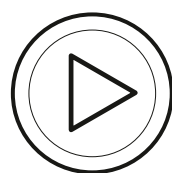
La Fiscalía solicitaba, además de la medida cautelar decretada, la prohibición del alcalde para acercarse a la municipalidad y de contactarse con funcionarios municipales, a lo que sumaba el arresto domiciliario total.

“Vamos a evaluar la decisión del tribunal y haremos efectivos los recursos en los plazos pertinentes que establece la ley”, comentó la fiscal Nadia Espinoza.

Según la formalización del Ministerio Público, “el imputado contraviniendo las normas y principios que debe cumplir, actuando contra el interés general y en razón de su cargo decidió adquirir el predio denominado Medialuna de Chillán, ubicado en el sector Schleyer de la comuna. La transacción con el dueño, la Sociedad Fiesta El Caballo Chileno, fue por 3.276 millones 160 mil pesos, ocasionando una pérdida al patrimonio municipal y fiscal por 1.900 millones de pesos, ya que no usó una tasación fidedigna”.

La Fiscalía expuso que el 9 de noviembre de 2021 se reunió el Concejo Municipal y aprobó suscribir los contratos de promesa y compraventa del inmueble, por el monto ya mencionado, y recién un mes después se realizaron las tres tasaciones ordenadas por el municipio. “A nuestro entender este predio tiene un valor muy inferior al cual efectivamente se pagó”, precisó la fiscal.

Un segundo hecho imputado se refiere a que el alcalde Benavente acordó restituirla a la sociedad vendedora las graderías, corrales, estructuras de madera, techumbres, ventanales y demás enseres de la medialuna, omitiendo esta



Ver Video

información al concejo municipal cuando aprobó la compraventa. “Dichas especies tenían un valor económico y su valor se incluyó en el precio pactado, defraudando con ello al patrimonio municipal por cerca de 200 millones de pesos”, expuso la fiscal.

Alcalde defiende compra de la medialuna

Tras la audiencia, el alcalde de Chillán, Camilo Benavente, manifestó su conformidad con la resolución judicial y aseguró que tanto él como el equipo municipal actuaron de manera correcta en el proceso de compra del inmueble.

“Es una causa que lleva cuatro años, que nos ha tocado bastante trabajo, algo que nosotros lo hicimos con mucha prolijidad, un proyecto que es ansiado por la comunidad y que está hecho desde principio a fin con mucho equipo profesional”, sostuvo Benavente.

La autoridad agregó que se encuentra disponible para colaborar

con la investigación y manifestó su confianza en que los antecedentes permitirán demostrar que el procedimiento se realizó adecuadamente.

“Vamos a demostrar que esto está bien hecho. Como autoridades políticas expuestos a que todo el mundo investigue, estamos absolutamente llanos y disponibles desde el primer día la investigación, porque estamos absolutamente conscientes de que esto se ha hecho en buena forma”, afirmó.

Asimismo, calificó el arraigo nacional como una medida cautelar de baja intensidad y cuestionó lo que considera una instrumentalización política del caso. “Entendemos que el mundo político es así, estamos expuestos. Las redes sociales son sumamente agresivas, super duras. A mí me ha costado esto, hay situaciones internas que uno vive, hay ansiedad, a veces hay miedo, pero claramente aquí hay demostraciones de que esto está hecho de buena manera”, concluyó el edil

La medida se adoptó la mañana de este lunes luego de retomar la audiencia de que se inició el viernes 16 de octubre y se suspendió hasta esta jornada.

El abogado del alcalde Benavente, Marcelo Villena, indicó que la defensa habría preferido que no se decretaran medidas cautelares, aunque consideró adecuada la resolución del tribunal.

“Nosotros habríamos quedado conformes si no se hubiesen decretado medidas cautelares, pero la resolución del tribunal nos parece adecuada, como quiera que se aplique una cautelar de baja intensidad que asegure los fines del procedimiento”, expresó.

El abogado destacó que el alcalde ha estado disponible para participar en las diligencias investigativas y manifestó su expectativa de que el Ministerio Público descarte la existencia de delitos una vez analizados los antecedentes.

“Don Camilo Benavente ha estado disponible para todos los actos de la investigación, va a seguir estándolo, de manera que esperamos que esto siga el derrotero lo correspondiente. Se ha fijado un plazo de investigación de cuatro meses, ojalá dentro de esos cuatro meses el Ministerio Público se convenza que aquí no existe delito”, precisó.

Villena también cuestionó los fundamentos de la investigación relacionados con la valoración del inmueble y sostuvo que en el proceso de adquisición sí existían tasaciones que, a su juicio, eran objetivas y habían sido elaboradas por organismos especializados.

En esa línea, indicó que la defensa espera que la tasación encargada a la Policía de Investigaciones (PDI) se realice con criterios objetivos. Además, adelantó que podrían solicitar nuevas diligencias al Ministerio Público, entre ellas la toma de declaraciones.

“Probablemente vamos a pedir el Ministerio Público que practique algunas diligencias, toma de declaraciones. La tasación que se ha encargado para nosotros es relevante, esperamos que sea hecha con criterios objetivos por parte de la Policía de Investigaciones, que es la entidad a quien se le ha encargado de efectuar la tasación del inmueble”, indicó el abogado defensor.



Entendemos que el mundo político es así, estamos expuestos. Las redes sociales son sumamente agresivas”

CAMILO BENAVENTE
ALCALDE DE CHILLÁN

Política

ISABEL CHARLÍN REYES
icharlin@ladiscusion.cl
FOTO: IA

ORGANISMO ACCIONÓ EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO Y DEL GOBIERNO REGIONAL

El efecto político de la querrella del CDE que involucra al GORE en el caso Medialuna

Si bien el ente regional no presentó una querrella propia, ingresó a la causa como “posible afectado”.
Ambas instituciones descartan consecuencias en su relación, incluida la cartera de proyectos conjunta.

La decisión del tribunal que dejó al alcalde de Chillán, Camilo Benavente (PPD), con arraigo nacional en el caso Medialuna, abrió otras aristas en la investigación.

Mientras el jefe comunal enfrenta dos imputaciones por presunto fraude al Fisco, la intervención del Consejo de Defensa del Estado (CDE) instaló otro elemento en una relación institucional que ya arrastraba diferencias: el Gobierno Regional de Ñuble también aparece entre los organismos cuyos intereses busca resguardar el querrellante.

La precisión no es menor. Ni el municipio ni el GORE presentaron esta acción judicial por iniciativa propia. Fue el CDE el que interpuso la querrella contra Benavente y el abogado Esteban San Martín, en representación de ambas instituciones, que aportaron recursos para la adquisición de la antigua medialuna, por \$3.276 millones.

Según los antecedentes de la acción penal, la operación habría ocasionado perjuicios al patrimonio público. Entre los hechos cuestionados figura el retiro de infraestructura del recinto por parte de la sociedad vendedora, pese a que esos bienes estaban incluidos en el precio pagado.

En ese contexto, desde el municipio recalcaron que la intervención del CDE “no significa que el Gobierno Regional ni el municipio por sí mismos se hayan hecho parte de la acción penal”. El gobernador regional (s), Alejandro Aguilera, también recalcó que el GORE no impulsó la querrella ni adoptó una

postura política contra el alcalde.

Sin embargo, que la acción no haya nacido de una decisión del gobernador no significa que el organismo regional sea ajeno al proceso. El CDE ejerce atribuciones legales para perseguir delitos que puedan ocasionar perjuicios económicos a entidades públicas, incluidos los gobiernos regionales y los municipios. Su intervención busca resguardar esos intereses, sin que ello equivalga a atribuir al GORE una voluntad propia de perseguir penalmente a Benavente.

Una relación bajo la lupa

El punto político está en las consecuencias que podría tener esta situación para dos autoridades del mismo sector que no se han caracterizado por mantener una relación fluida. Aunque ambas partes descartan que la causa altere el vínculo institucional, el hecho que el GORE figure

entre los organismos representados por el CDE incorpora un elemento sensible a esa convivencia.

Aguilera sostuvo que la representación legal “no significa que el Gobierno Regional haya impulsado la acción penal, ni que exista una postura política contra el municipio o su alcalde”. También aseguró que la cartera de iniciativas conjuntas sigue vigente y que no existe ningún condicionamiento político o institucional sobre los proyectos.

Benavente, por su parte, afirmó que la intervención del organismo estatal “no introduce hechos nuevos”, y que su defensa mantendrá la estrategia ya definida. El alcalde también insistió en que la Municipalidad de Chillán y el GORE mantienen “excelentes relaciones”, y continúan trabajando en iniciativas para la comuna.

Por ahora, no existen antecedentes que permitan afirmar que los proyectos

conjuntos estén en riesgo por la querrella. Pero la continuidad de esa cartera será uno de los aspectos a observar, considerando que ambas instituciones deben seguir coordinándose para financiar obras y programas locales, mientras una investigación penal examina una operación en la que se comprometieron recursos de ambas.

Militancia de Benavente

En tanto, el caso también tuvo repercusiones partidarias. Frente a informaciones de medios nacionales que daban cuenta de una suspensión de la militancia de Benavente, el presidente regional del PPD, Sebastián González, salió a desmentirlas: “El Partido por la Democracia (PPD) no ha suspendido en ningún momento la militancia del alcalde de Chillán”. Añadió que el jefe comunal cuenta con el respaldo de las directivas nacional y regional.

La relación entre el alcalde Benavente y el gobernador Crisóstomo ha sido poco fluida. Ahora, se suma la querrella del CDE que involucra al GORE en el caso medialuna.



La Municipalidad de Chillán y el Gobierno Regional mantienen excelentes relaciones”

CAMILO BENAVENTE
ALCALDE DE CHILLÁN



Esta situación no afecta la relación entre ambas instituciones ni entre sus autoridades”

ALEJANDRO AGUILERA
GOBERNADOR (S)



Empate en votación deja para hoy definición del recorte a los gores



La votación del Presupuesto 2027 para los gobiernos regionales quedó en suspenso ayer, luego que la Cuarta Subcomisión Mixta de Presupuestos empatara 3 a 3 la revisión de la partida 31. La instancia deberá repetir la votación este martes 20 de octubre, en una jornada clave para el futuro de los recursos destinados a las regiones.

Hasta Valparaíso llegó el gobernador de Ñuble, Óscar Crisóstomo, acompañado por alcaldes de 13 comunas y representantes de ambas bancadas del Consejo Regional, en una señal de unidad frente al recorte presupuestario. “Esta no es una lucha de un gobernador, sino que es la lucha de la región de Ñuble”, sostuvo Crisóstomo, quien cuestionó la disposición del Gobierno central para discutir la propuesta.

“Aquí no estamos discutiendo un presupuesto más, lo que estamos discutiendo es un modelo de desarrollo regional”, afirmó la autoridad, que calificó la medida como un retroceso para la descentralización. También apuntó al centralismo de la decisión. “Creo que el gobierno central ha tomado una decisión política en términos de centralizar los presupuestos para tomar nuevamente las decisiones de Santiago y que las regiones no tomen sus propias decisiones”, dijo. Cuestionó, además, que el Ejecutivo utilice los indicadores de ejecución presupuestaria para justificar la reducción. A su juicio, el debate debe considerar el efecto de los recursos en las comunidades y no solo las cifras de gasto. La votación fue respaldada por los senadores Renzo Trisotti y Cristián Vial, además del diputado Eduardo

Ciudad.



Los sectores que no fueron incorporados en esta licitación no quedarán sin mantención”

RICARDO MONTOLIVO
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE

SUSANA NÚÑEZ
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: MAURICIO ULLOA

NUEVO CONTRATO FUE LICITADO POR LA MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN

Expansión urbana motiva aumento de 74,1% en la superficie con mantención

Se busca pasar de los 422.280 metros cuadrados del actual contrato, a 735.058 m². Es decir, se incorporaron 312.778 m² más, a ejecutar dentro de un plazo de 5,3 años.

La nueva licitación para la mantención de las áreas verdes de Chillán aumenta en un 74,1% la superficie bajo cobertura respecto del contrato actual, de acuerdo a las bases licitación para contratar la concesión del nuevo servicio.

En detalle, se busca pasar de los 422.280 metros cuadrados estipulados en el actual contrato, a 735.058 m², es decir, se incorporaron 312.778 m² más, a ejecutar dentro de un plazo de 5,3 años, una vez zanjado el proceso licitatorio abierto desde el 14 de octubre hasta el 13 de noviembre.

Una de las razones esgrimidas para incrementar sustancialmente las áreas concesionadas es la expansión urbana, tras el ingreso progresivo de nuevas villas residenciales, que incorporan áreas verdes.

“Como Municipalidad, tenemos la convicción de avanzar hacia una mantención más integral y eficiente de estos espacios públicos, considerando que el desarrollo habitacional de la comuna incorpora continuamente nuevas superficies que requieren atención y cuidados permanentes. En este contexto, la superficie proyectada para el futuro contrato permitirá fortalecer la capacidad de mantención, resguardar las áreas verdes existentes y mejorar sus condiciones, contribuyendo a una mejor calidad de vida para los vecinos y vecinas”, explicó el director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Ricardo Montolivo.

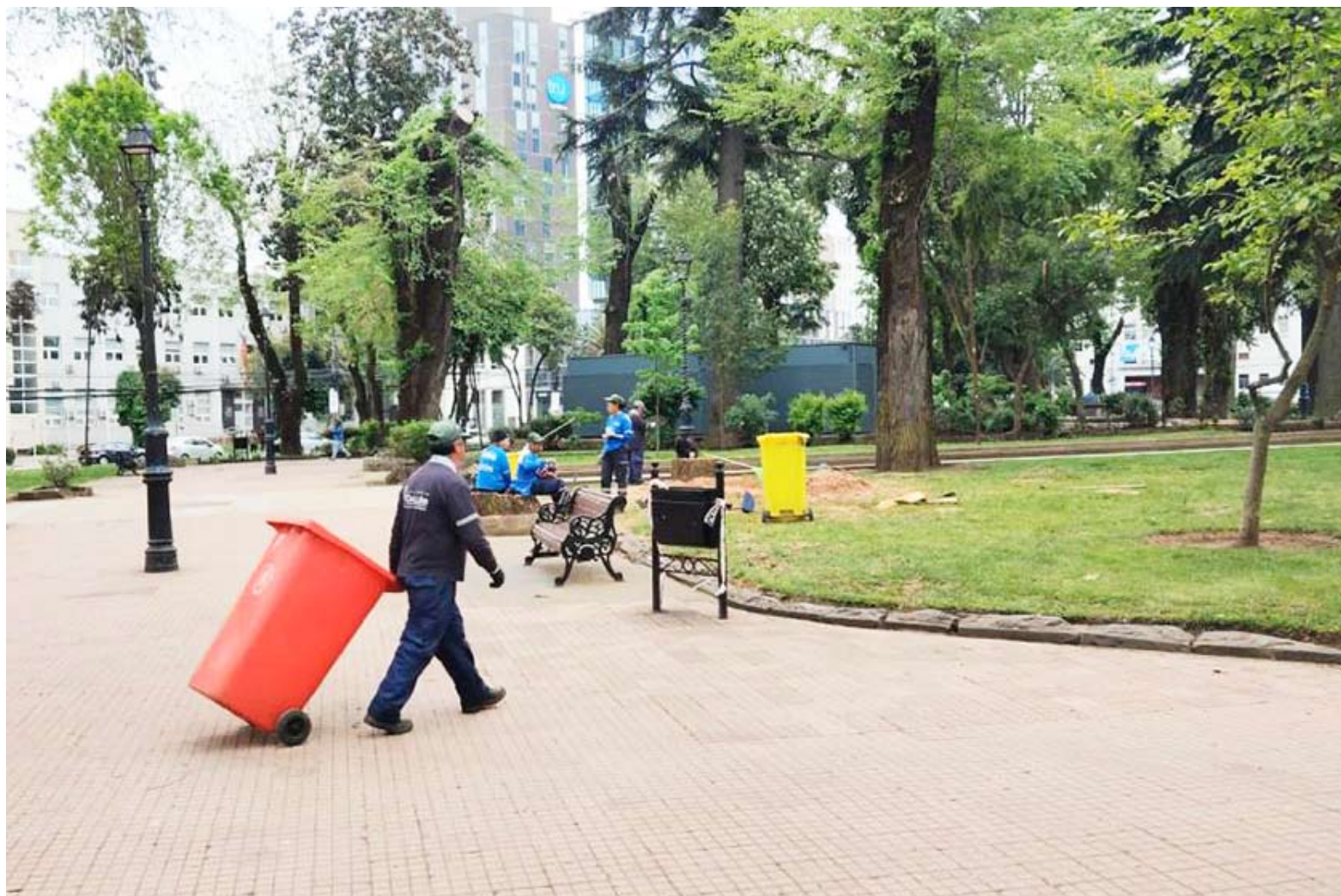
El aumento de 312.778 m² adicionales busca fortalecer el tratamiento de las áreas ya intervenidas e incorporar nuevas necesidades.

“Equivalente aproximadamente a un 74,1 % de aumento respecto de la superficie considerada anteriormente. Esta ampliación busca responder de manera más adecuada a las necesidades actuales y futuras de la comuna en materia de mantención de áreas verdes”, indicó.

Ante la duda si la superficie a cubrir es suficiente, en vista del rápido crecimiento de la ciudad y el plazo temporal del contrato, desde la Dirección de Medio Ambiente respondieron que la nueva cobertura representa un avance significativo en la ciudad, aunque reconocieron que el crecimiento constante de Chillán seguirá planteando desafíos para la gestión de las áreas verdes.

El aumento de la superficie concesionada también apunta a redistribuir mejorar las tareas entre la empresa que se adjudique el servicio y los equipos municipales.

“La superficie considerada para la próxima licitación corresponde a un avance importante en la cobertura de mantención especializada de áreas verdes de la comuna. Sin embargo, entendemos que Chillán continúa creciendo y que la incorporación de nuevos loteos y espacios públicos representa un desafío permanente para la planificación municipal. La superficie que se contempla licitar, correspondiente a 735.058 m², permitirá reducir significativamente la carga de mantención



directa que actualmente asume el municipio, considerando que hoy la Municipalidad de Chillán debe hacerse cargo de aproximadamente 600.000 m² de áreas verdes”, sostuvo Montolivo.

Desde la Dirección de Medio Ambiente precisaron que los espacios que no sean incorporados a la concesión no quedarán sin atención, ya que su conservación continuará bajo responsabilidad municipal.

“Es importante señalar que los sectores que no fueron incorporados en esta licitación no quedarán sin mantención. La Municipalidad de Chillán continuará siendo responsable de la conservación y mantención de las áreas verdes no concesionadas, mediante sus equipos y recursos disponibles”, indicó.

Supervisión

La concejala Carolina Chávez,

presidenta de la Comisión de Medio Ambiente del Concejo Municipal, valoró el incremento de la superficie contemplada en la licitación, aunque manifestó reparos respecto de la participación de la instancia durante la elaboración de las bases.

“Me parece positivo que se aumente la superficie”, expresó la edil, quien precisó que habría sido valioso recoger las opiniones de la comisión y de los demás integrantes del concejo antes de publicar el proceso, aunque no sea obligatorio consultar a los ediles esa instancia.

“En mi caso, no recibí las bases ni se me pidió opinión y desconozco si a otros colegas se les consultó. Lo planteo porque nuestro contacto con los vecinos nos permite conocer necesidades que pueden contribuir a definir mejor el servicio, especialmente después de los problemas que ya hemos tenido”, dijo.

Recordó que las áreas verdes cumplen una función importante en la comunidad, al constituir espacios de recreación, descanso y encuentro.

“Los vecinos esperan espacios bien cuidados, cualquiera sea el barrio donde vivan”, comentó.

La concejala también puso el foco en las condiciones en que se desarrollarán las labores de mantención, ya que, en rigor, el estado de las áreas verdes depende de las herramientas proporcionadas, condiciones de seguridad y respeto por sus derechos laborales.

“Sin examinar las bases en detalle, no podría afirmar que estos aspectos estén resueltos. En el papel una propuesta puede verse muy bien, lo importante es que cuente con los recursos, las exigencias y la supervisión necesarios para cumplirla”, comentó.

El aumento de 312.778 m² adicionales busca fortalecer el tratamiento de las áreas ya intervenidas e incorporar nuevas necesidades.

ESTE AÑO SE HAN REGISTRADO 45 PERSONAS FALLECIDAS

Alcohol figura en tres de los últimos cuatro accidentes fatales en Ñuble

Último caso dejó, además, a seis personas lesionadas, entre ellos un niño de 4 años en riesgo vital. El conductor imputado fue detenido y será formalizado el próximo día miércoles.



FELIPE AHUMADA JEGÓ
fahumada@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

La muerte de una mujer de 41 años, víctima de una colisión por alcance en el kilómetro 6,5 de la Ruta del Itata, no solo significó el fallecimiento número 47 en lo que va del año por este tipo de siniestros, sino que el tercero, dentro de una misma semana, en el que el consumo de alcohol por parte de los conductores asoma como la causa basal.

En este hecho, conforme a datos entregados por el Ministerio Público, quien fue detenido es el conductor de una camioneta, identificado como Luis Acevedo Mercado, de 42 años, quien “estando en estado de ebriedad”, colisionó por alcance al automóvil en el que viajaba la víctima, Lorena Analía Arcaide Cortés, de 41 años de edad, accidente que dejó otras seis personas lesionadas, entre ellas un niño de 4 años, quien se encuentra internado en el hospital Herminda Martín, en riesgo vital. El conductor fue detenido, sin

embargo, se aplazó la audiencia de formalización, ya que la Fiscalía solicitó una serie de informes toxicológicos y peritajes al Servicio Médico Legal para presentar ante el tribunal. Quien sí fue formalizado y puesto en prisión preventiva como medida cautelar, fue el conductor de un automóvil, identificado como Robert Navarrete Blanco, de 39 años, a quien se le formularon cargos de conducción en estado de ebriedad, luego que el vehículo que conducía el pasado viernes en la Avenida



El imputado estaba conduciendo en estado de ebriedad y será formalizado el día miércoles en el Juzgado de Garantía”

MARY CARMEN FARIÁS
FISCAL ADJUNTO DE CHILLÁN

Carabineros de la SIAT Ñuble, calificaron de preocupante la secuencia de accidentes fatales por conducción con consumo de alcohol, en Ñuble.

Ecuador a la altura del 785 chocara contra otros automóviles que se encontraban detenidos. Al respecto, el fiscal (s) Claudio Salgado comentó que “el conductor perdió el control del vehículo a las 13.50 horas, cuando circulaba a alta velocidad por esa avenida y con 1.89 gramos de alcohol por litro de sangre. Además, no tenía licencia de conducir”. A causa de esta maniobra, el copiloto, Cristóbal Suazo Ortiz, de 28 años, resultó gravemente lesionado, falleciendo este domingo, en el hospital. “Durante las últimas semana hemos advertido la presencia del consumo de alcohol en siniestros viales con consecuencias de gravedad, una situación que nos preocupa. Por ello, hacemos un llamado a todos los conductores a no consumir alcohol si van a conducir, recordando que la Ley Tolerancia Cero establece exigencias claras para prevenir este tipo de conductas”, explicó el capitán Christan Caroca, jefe de la SIAT. Con estos 47 casos fatales registrados a la fecha, ya se iguala la cantidad de accidentes vehiculares con resultado de muerte ocurridos hasta el 19 de octubre de 2025.

Con visores nocturnos refuerzan vigilancia en sectores rurales de San Carlos y Ñiquén

Con el propósito de fortalecer la prevención del delito y aumentar la capacidad de vigilancia en sectores rurales, Carabineros de la Patrulla de Investigación Táctica Rural desarrolla servicios preventivos nocturnos en las comunas de San Carlos y Ñiquén, mediante el uso de visores nocturnos que permiten optimizar la observación y ampliar las capacidades operativas durante la noche. Esta tecnología constituye una herramienta de apoyo para el despliegue policial en zonas agrícolas y ganaderas, facilitando una mayor cobertura del territorio y reforzando la presencia efectiva de Carabineros en áreas que, por sus características geográficas y extensión, requieren estrategias de vigilancia focalizadas y adaptadas a las condiciones del entorno.

El servicio busca fortalecer el control territorial y la capacidad preventiva en caminos, predios y sectores rurales de interés operativo, contribuyendo a proteger la actividad productiva y a entregar mayor tranquilidad a las familias que viven y trabajan en el campo. El suboficial Mauricio Méndez, jefe de la Patrulla de Investigación Táctica Rural, comentó que “el uso de visores nocturnos nos permite fortalecer nuestras capacidades de vigilancia y ampliar la cobertura de los patrullajes preventivos en sectores rurales. Nuestro objetivo es mantener una presencia policial efectiva, anticiparnos a situaciones que puedan afectar la seguridad y entregar mayor tranquilidad a los agricultores, ganaderos y vecinos que desarrollan sus actividades en estos territorios”.



Ciudad.

DIEGO CHACANA
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

REGISTROS ACTUALIZADOS DE LA DIRECCIÓN METEOROLÓGICA DE CHILE

Nuevo sistema frontal: pese a las lluvias Chillán todavía registra déficit

Se emitió un aviso por lluvias normales a moderadas entre la mañana del martes 20 y la madrugada del jueves 22 de octubre. Estimaciones oficiales consideran entre 20 y 30 milímetros de precipitaciones en ambos días.

Pese a las constantes precipitaciones registradas durante este año en la Región de Ñuble, Chillán continúa presentando un déficit de lluvias del 5,5% en lo que va del 2026, según los registros actualizados de la Dirección Meteorológica de Chile (DMC). Sin embargo, las proyecciones climáticas asociadas al fortalecimiento del fenómeno de El Niño y el ingreso de nuevos sistemas frontales podrían contribuir a reducir esta diferencia durante las próximas semanas.

De acuerdo con la información de la estación meteorológica ubicada en el Aeródromo Bernardo O'Higgins, hasta la fecha se han acumulado 825 milímetros de precipitaciones durante todo 2026, mientras que el promedio histórico para igual fecha alcanza los 873,7 milímetros.

No obstante, el balance es más favorable que el registrado durante 2025, cuando a igual fecha se contabilizaban 521,6 milímetros. En términos comparativos, este año han caído 304,4 milímetros adicionales, reflejando una recuperación importante de las precipitaciones, aunque todavía insuficiente para alcanzar los valores climatológicos habituales.

Más lluvias

Este escenario podría experimentar cambios durante el último trimestre del año. La Dirección Meteorológica de Chile proyecta precipitaciones sobre lo normal entre parte de la región de Coquimbo y Los Ríos para el período octubre-diciembre de 2026, condición que incluye a Ñuble.

Esto debido en gran parte al fenómeno de "El Niño", el que presenta una elevada probabilidad de alcanzar una intensidad fuerte a muy fuerte, con perspectivas de mantenerse durante los primeros meses de 2027.

De hecho, para esta semana, la Dirección Meteorológica de Chile mantiene diversos avisos meteorológicos por el ingreso de un nuevo

sistema frontal que afectará a Ñuble. El organismo emitió un aviso por probables tormentas eléctricas, vigente hasta la noche del jueves 22 de octubre, con posibilidad de granizos y fuertes rachas de viento en gran parte de la región.

Paralelamente, se emitió un aviso por lluvias normales a moderadas entre la mañana del martes 20 y la madrugada del jueves 22 de octubre. En el caso de Ñuble, las estimaciones oficiales consideran entre 20 y 30 milímetros de lluvia en el litoral

durante el martes, y montos similares para el miércoles 21.

Ante este escenario, Senapred mantiene a Ñuble bajo Alerta Temprana y Emergencia Preventiva, decretados no solo en la región, sino que en gran parte del territorio nacional. Dada las condiciones, todas las delegaciones presidenciales y directores de Senapred a nivel nacional concretaron una reunión para anticipar el evento en la zona.

"Esta reunión de coordinación nos permitió tomar acciones concretas

en relación con el sistema frontal. Esto implica que tenemos una alerta temprana preventiva", expresó el delegado presidencial, Diego Sepúlveda, añadiendo que "en otras regiones se tomó la determinación de suspender las clases de manera preventiva. Eso no está previsto para la Región de Ñuble".

"También se solicitará a cada uno de los alcaldes la realización de un Cogrid comunal para tomar las acciones preventivas frente a este sistema frontal", cerró la autoridad.



Se emitió un aviso por probables tormentas eléctricas, vigente hasta la noche del jueves 22 de octubre.



Estadísticas

De acuerdo con la información de la estación meteorológica ubicada en el Aeródromo Bernardo O'Higgins, hasta la fecha se han acumulado 825 milímetros de precipitaciones durante todo 2026, mientras que el promedio histórico para igual fecha alcanza los 873,7 milímetros.

San Carlos activa plan preventivo ante sistema frontal y despliega cuadrillas

La Municipalidad de San Carlos coordinó acciones preventivas para enfrentar el sistema frontal pronosticado para esta semana. La reunión del Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres (Cogrid) Comunal, encabezada por la alcaldesa (s), Sandra Maldonado, contó con la participación del equipo municipal, el capitán Sebastián Saravia, comisario de la Primera Comisaría de Carabineros de San Carlos, y representantes de Bomberos. Como principal medida se dispuso el despliegue de dos cuadrillas de emergencia, integradas por funcionarios de distintas direcciones municipales, que realizarán jornadas extraordinarias de limpieza de sumideros y

canales de riego para facilitar la evacuación de aguas lluvias y reducir el riesgo de anegamientos. La alcaldesa (s), Sandra Maldonado, explicó que la coordinación busca anticiparse a las posibles consecuencias del sistema frontal: "Por mandato de nuestro alcalde, don Rubén Méndez Venegas, y en consideración de la situación climática que nos afectará, especialmente en nuestra Región de Ñuble, nos encontramos terminando un Cogrid de emergencia, donde coordinamos todas las acciones tendientes a prevenir cualquier dificultad que podamos tener en nuestra comuna", comentó.



Innovación y Ciencia.

Expertos, estudiantes y autoridades regionales participaron del seminario.



LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: UDEC

EN EL INSTITUTO PROFESIONAL VIRGINIO GÓMEZ

Seminario abordó soluciones basadas en la naturaleza y uso de IA para enfrentar el cambio climático

La instancia reunió a representantes del sector público, ámbito académico y estudiantes para abordar los desafíos de la adaptación climática y la gestión sostenible de los recursos naturales.

Con una alta convocatoria se desarrolló una nueva edición del Seminario de Sustentabilidad 2026 titulado “Adaptación al Cambio Climático y Resiliencia Territorial: desafíos y soluciones frente a los desastres naturales”, actividad organizada por el Departamento de Recursos Hídricos de la Facultad de Ingeniería Agrícola de la Universidad de Concepción, en conjunto con el Departamento de Formación Transversal del Instituto Profesional Virginio Gómez. El seminario abordó temáticas de soluciones basadas en la naturaleza para enfrentar el cambio climático y el uso responsable de la Inteligencia Artificial como sistema de alerta temprana frente a fenómenos medioambientales.

El evento contó con la participación de autoridades regionales, entre ellas Rodrigo Landa, director regional de Corfo Ñuble; Angélica Cuevas, seremi del Medio Ambiente de Ñuble; Andrés Barra Sivori, director regional de la Dirección General de Aguas de Ñuble; Cristian Lineros Luengo, de la Oficina Regional de Ñuble de la Superintendencia del Medio Ambiente; y Camilo Souto, vicedecano de la Facultad de Ingeniería Agrícola UdeC, junto a académicos del Departamento de Recursos Hídricos.

Ciencia e innovación para fortalecer la resiliencia territorial

La primera exposición estuvo a cargo de Thais González, Dra. en



Estos espacios permiten acercar información, promoviendo una mayor conciencia y educación en materia ambiental”

ANGÉLICA CUEVAS
SEREMI DE MEDIOAMBIENTE

Ciencias Ambientales, quien presentó la ponencia “Humedales y Soluciones Basadas en la Naturaleza para la adaptación climática y la resiliencia hídrica territorial”, donde abordó el papel de los humedales y otras soluciones basadas en la naturaleza como herramientas para fortalecer la adaptación al cambio climático, resguardar los recursos hídricos y aumentar la capacidad de los territorios para enfrentar eventos hidrometeorológicos extremos. Por su parte, el Dr. Paul Muñoz Pauta expuso su estudio

“¿Podemos anticipar los desastres? Inteligencia Artificial y sistemas de alerta temprana para un mundo en cambio”, en el que exploró cómo la integración de inteligencia artificial con datos provenientes de sensores, satélites y pronósticos meteorológicos puede contribuir al desarrollo de sistemas de alerta temprana y a la toma de decisiones antes amenazas como sequías, inundaciones y otros eventos hidrometeorológicos, específicamente su aplicación en la gestión de los recursos hídricos y la producción agrícola.

El Director Regional de Corfo Ñuble, Rodrigo Landa, valoró la realización de este tipo de encuentros y la participación de la comunidad académica en la discusión de los desafíos ambientales. “Estoy muy contento de estar compartiendo con académicos de la Universidad de Concepción en torno a un tema tan relevante como lo es el medioambiente y la sustentabilidad. Es fundamental que la academia y los estudiantes se involucren activamente en estos temas, que tienen un impacto directo en la sociedad. Espero que iniciativas como estas se sigan desarrollando en el futuro”, señaló.

Fortalecimiento de la educación ambiental

Por su parte, la seremi del Medio Ambiente de Ñuble, Angélica Cuevas Palomino, destacó el aporte de estas instancias al fortalecimiento de la educación ambiental y la colaboración entre instituciones. “Estos seminarios contribuyen a fortalecer la vinculación entre las instituciones, la comunidad académica y los estudiantes, pero también cumplen un papel importante en la educación ambiental. En Chile contamos con una legislación que regula la protección de los humedales urbanos; sin embargo, es fundamental que la ciudadanía conozca esta normativa y comprenda su importancia. Muchas personas aún desconocen qué son los humedales urbanos y cómo se protegen. Por eso, estos espacios permiten acercar información y conocimiento a la comunidad, promoviendo una mayor conciencia y educación en materia ambiental”, indicó.

El desarrollo de esta nueva edición del Seminario de Sustentabilidad 2026, destaca la importancia de generar espacios de diálogo, compartir conocimiento científico y promover la colaboración entre la academia, las instituciones públicas y la comunidad. Instancias como esta contribuyen a avanzar hacia territorios más resilientes y sostenibles, capaces de enfrentar los desafíos del cambio climático mediante el conocimiento, la innovación y la gestión responsable de los recursos naturales.

Economía.

MONEDAS		UF	UTM OCTUBRE	IPC SEPTIEMBRE	
DÓLAR	\$ 9858,42	HOY	\$ 41.189,24	MENSUAL	0,4%
EURO	\$ 1.099,22	MAÑANA	\$ 41.194,55	ACUM. 12 MESES	4,1%
SUPERMERCADOS		IMACEC	DESEMPLEO (JUNIO-AGOSTO)		
AGOSTO	-4,2%	AGOSTO	-1,0%	ÑUBLE: 11,2% / DIGUILLÍN: 10,5%	

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

EN SAN CARLOS

Autoridades regionales visitaron las obras de la futura Subestación Buli en San Carlos, proyecto que alcanza cerca de un 95% de avance y que se prepara para entrar en operación durante los próximos meses.

La infraestructura se proyecta como una de las inversiones más relevantes para el fortalecimiento del sistema de transmisión eléctrica regional, permitiendo mejorar la seguridad y confiabilidad del suministro, aumentar la capacidad de transferencia de energía y habilitar nuevas oportunidades de desarrollo para las comunas de San Carlos, Niquén y San Fabián, consolidando mejores condiciones para la llegada de inversiones productivas y el crecimiento sostenible de la región.

La Subestación Buli fue concebida como un nuevo nodo estratégico dentro de la red de transmisión, incorporando instalaciones de alta tensión, un sistema de transformación eléctrica y espacios destinados a futuras ampliaciones. Su diseño permitirá fortalecer la operación del Sistema Eléctrico Nacional en la zona, otorgando mayor flexibilidad operativa, respaldo y capacidad para responder al crecimiento de la demanda energética de Ñuble durante los próximos años.

El delegado presidencial de Ñuble, Diego Sepúlveda, sostuvo que “la Subestación Buli representa una inversión estratégica para el futuro de Ñuble. Estamos comprometidos con impulsar la infraestructura que las regiones necesitan para seguir creciendo, atrayendo nuevas inversiones y generando más oportunidades para las familias. Este proyecto fortalece la seguridad energética de nuestra región y entrega mejores condicio-

Subestación Buli alcanza 95% de avance y se prepara para entrar en operación

Aportará mayor robustez a la red de transmisión regional. Incrementará la capacidad de transferencia de energía y habilitar nuevas oportunidades de desarrollo para las comunas de San Carlos, Niquén y San Fabián.

Contempla el seccionamiento de líneas de transmisión existentes y nuevos patios eléctricos.



nes para el desarrollo económico y productivo de Ñuble”.

El delegado presidencial provincial de Punilla, Cristóbal Jarduá, precisó que “esta obra permitirá que Punilla cuente con una red eléctrica más robusta y preparada para enfrentar los desafíos del crecimiento. La disponibilidad de infraestructura energética moderna no solo mejora la calidad y continuidad del suministro, sino que también genera condiciones más favorables para el desarrollo de nuevas iniciativas productivas y de inversión en las comunas de nuestra provincia”.

El seremi de Energía, Cristian

Jaqué, añadió que “la Subestación Buli constituye una obra estratégica para el sistema de transmisión de Ñuble, ya que permitirá aumentar la capacidad de transferencia de energía, mejorar la confiabilidad operativa de la red y otorgar mayor flexibilidad para la conexión de futuras iniciativas de generación y consumo. Además, su diseño considera espacios para expansiones futuras, fortaleciendo la seguridad del suministro eléctrico y la resiliencia de la red frente al crecimiento de la demanda regional”.

La iniciativa contempla el seccio-

namiento de líneas de transmisión existentes, nuevos patios eléctricos, sistemas de barras para futuras ampliaciones, equipamiento de transformación, sistemas de protección y control, telecomunicaciones, monitoreo remoto y obras complementarias que permitirán reforzar la operación del sistema eléctrico en la región.

Una vez en servicio, la Subestación Buli aportará mayor robustez a la red de transmisión regional, consolidándose como una infraestructura habilitante para el desarrollo productivo, energético e industrial de Ñuble durante las próximas décadas.



Permitirá aumentar la capacidad de transferencia de energía, mejorar la confiabilidad operativa de la red”

CRISTIAN JAQUE
SEREMI DE ENERGÍA

Con el objetivo de fortalecer el desarrollo productivo regional y avanzar hacia una matriz energética más eficiente y sustentable, el Ministerio de Energía en conjunto con la Agencia de Sostenibilidad Energética (Agencia SE), a través del programa Leña Más Seca, continúa apoyando a productores y productoras de Ñuble mediante la entrega de maquinaria y equipamiento que les permitirá mejorar sus procesos productivos y aumentar la oferta de leña seca de calidad. El seremi de Energía Ñuble, Cristian Jaqué Guzmán, visitó las comunas de Quirihue y El Carmen para concretar la entrega de equipamiento adjudicado por beneficiarios de la convocatoria 2026 del programa, iniciativa ejecutada por la Agencia de Sostenibilidad Energética y financiada por el Ministerio de Energía. En Quirihue, el productor Luis Henríquez recibió una moderna trozadora que le permitirá optimizar el procesamiento de la leña, mejorar la eficiencia de su

Apoyan con equipamiento a productores para aumentar oferta de leña seca

trabajo y fortalecer su capacidad de producción. De igual manera, en El Carmen, el seremi llegó hasta la leñería de Pedro Sáez, uno de los beneficiarios, para hacer entrega del equipamiento destinado a modernizar sus operaciones y robustecer la comercialización de leña seca para los hogares de la región. Durante 2026, el programa Leña Más Seca benefició a 16 productores y productoras de Ñuble con una inversión cercana a los \$300 millones, destinada a financiar proyectos de infraestructura, equipamiento y maquinaria para la producción y comercialización de leña seca.



Criteria: Un 59% consideró negativo el estallido social

La última encuesta Criteria, publicada este domingo, abordó el séptimo aniversario del estallido social y arrojó que un 59% lo consideró como negativo para el país, mientras que un 41% lo evaluó de manera positiva. El sondeo subrayó que, tras una caída sostenida desde 2020, la valoración positiva del 18-O subió por primera vez en la serie al aumentar en 4 puntos porcentuales respecto de 2025.

Los resultados del estudio también revelaron que disminuyó la asociación del estallido con la violencia, ya que un 39% cree que su desarrollo fue la principal causa del aumento de la delincuencia (en 2025 alcanzó el 45%); y un 44% lo considera solamente como la expresión violenta de un grupo minoritario



de extremistas (46% en 2024).

Asimismo, un 68% de los encuestados señaló creer que las demandas que originaron las protestas de octubre de 2019 siguen sin resolverse, cifra que baja por segundo año consecutivo (80% en 2024).

En tanto, un 63% consideró que actualmente existen motivos para que la gente siga manifestándose, una opinión mayoritaria en todos los sectores salvo entre quienes se identifican con la derecha (36%). La encuesta también reveló que la aprobación del Presidente José Antonio Kast subió 1 punto porcentual respecto a la medición anterior y llegó al 28%; mientras que la desaprobación bajó 4% y se ubicó en un 60%; y un 12% declaró no saber (+3pp).

País.

ACTIVAN PROPUESTAS PARA ELEVAR SUS RESPONSABILIDADES

Pérdidas del Fondo E abren frente judicial contra las AFP

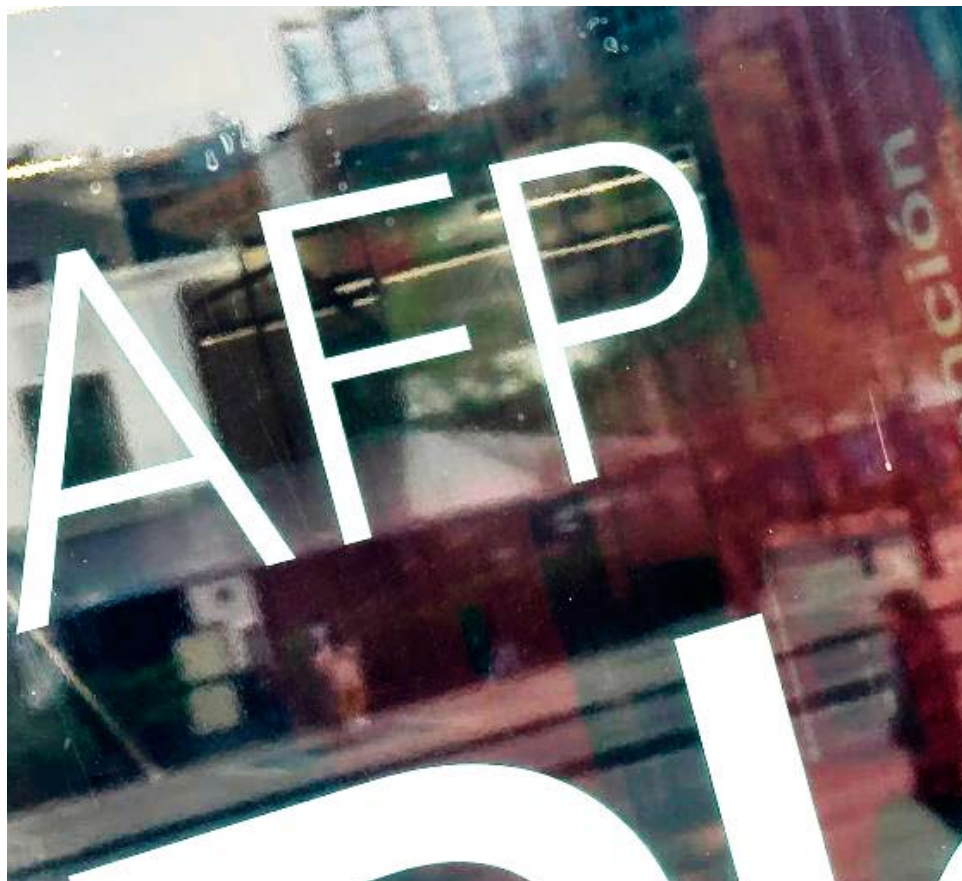
Dos afiliados presentaron recursos de protección contra AFP UNO y AFP Capital para esclarecer el origen de las pérdidas registradas en sus ahorros previsionales.

AGENCIAS
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: AGENCIAS

La caída del Fondo E, el más conservador del sistema de multifondos, comenzó a trasladarse a los tribunales. Dos afiliados presentaron recursos de protección contra AFP UNO y AFP Capital, cuestionando las decisiones de inversión adoptadas por ambas administradoras y solicitando esclarecer si las pérdidas registradas en sus ahorros obedecieron exclusivamente a las fluctuaciones del mercado o si existieron eventuales actuaciones u omisiones en la gestión previsional.

Las acciones judiciales fueron ingresadas ante las cortes de Apelaciones de Puerto Montt y Santiago, respectivamente, en medio de los cuestionamientos surgidos por operaciones vinculadas a instrumentos derivados y a la evolución de las tasas de interés en Estados Unidos. El Fondo E acumuló una caída real de 10,39% entre enero y septiembre de 2026, de acuerdo con cifras citadas por medios especializados.

En el caso de AFP UNO, el recurso fue presentado por Miguel Ángel Gómez Concha, quien señaló que mantiene voluntariamente sus ahorros obligatorios en el Fondo E. Entre sus solicitudes se encuentra la revisión de la estrategia de inversión y la suspensión temporal de determinadas operaciones, además del recálculo y eventual restitución de



Las acciones buscan determinar si las operaciones de inversión se ajustaron a la normativa.

los montos que, según sostiene, se habrían depreciado producto de las decisiones cuestionadas.

La segunda acción fue interpuesta contra AFP Capital por Mario Rebolledo. El afiliado pidió determinar si las operaciones con derivados se ajustaron a la normativa vigente, a los límites de inversión y a los deberes de administración exigibles. También solicitó establecer si la disminución de sus ahorros respondió a las condiciones propias de los mercados o a eventuales actuaciones u omisiones de la administradora.

FA presenta medidas para sancionar a las AFP

La controversia también llegó al Congreso. El Frente Amplio anunció dos iniciativas para aumentar las

responsabilidades de las AFP. Una busca adelantar el mecanismo de premios y castigos contemplado en la reforma previsional, cuya entrada en régimen está prevista para abril de 2027, de manera que las administradoras deban responder con recursos propios ante determinados resultados negativos de sus inversiones.

La segunda propuesta plantea modificar el sistema de cobro de comisiones, reemplazando su cálculo sobre la remuneración de los trabajadores por uno asociado al saldo administrado. Las iniciativas fueron anunciadas por la presidenta del FA, Gael Yeomans, quien sostuvo que las administradoras deben asumir mayores responsabilidades por sus decisiones de inversión.



Caso Cathy Barriga: Otro juez se inhabilita y fracasa preparación del juicio oral

Por segunda ocasión en menos de dos semanas, volvió a fracasar la audiencia de preparación de juicio oral dirigida contra la exalcaldesa de Maipú, Cathy Barriga, imputada por delitos de corrupción.

Según dio a conocer Publimetro, el nuevo estancamiento judicial ocurrió este lunes 19 de octubre, luego de que el juez de garantía a cargo de la instancia se declarara inhabilitado.

La solicitud de inhabilitación del juez fue interpuesta por la Defensoría Penal Pública, argumentando una causal de implicancia que afectaría la imparcialidad del magistrado. A pesar de que la Fiscalía Oriente, la Municipalidad de Maipú y el Consejo de Defensa del Estado (CDE) se opusieron a dicha petición, el tribunal optó por acoger la inhabilitación del magistrado. La petición de la defensa se fundamentó en dos decisiones previas del juez: un pronunciamiento sobre la legitimación activa del municipio de Maipú y el haber dictado una sentencia condenatoria respecto de cuatro imputados en procedimientos abreviados.

Este nuevo episodio procesal se suma al fracaso registrado el pasado miércoles 7 de octubre cuando el juez Juan Carlos Silva suspendió la audiencia tras inhabilitarse por mantener una relación de amistad de 15 años con el exdiputado Joaquín Lavín León, esposo de la exjefa comunal.

Marcel: AFP's tienen que compensar

El exministro de Hacienda, Mario Marcel, sostuvo que las AFP podrían analizar una compensación a las personas afectadas por la caída de sus ahorros previsionales. "El sistema de pensiones es de protección social y, por lo tanto, tiene que ser capaz de velar por los intereses de todos los afiliados", cuestionó Mario Marcel en una entrevista con Radio ADN.

Mundo.



Meta debe demostrar igual trato a candidatos

El Tribunal Superior Electoral de Brasil dio este lunes un plazo de 24 horas al gigante tecnológico Meta para demostrar que garantiza un tratamiento igualitario a las campañas de los dos candidatos presidenciales, el mandatario Luiz Inácio Lula da Silva y el senador Flávio Bolsonaro. Si no lo hace, la multa diaria será de un millón de reales (unos 200.000 dólares).

Aprobación de Trump cayó a un mínimo histórico



La aprobación del presidente de EE.UU., Donald Trump, ha caído a un nuevo mínimo, a dos semanas de las elecciones de medio mandato, en las que el Partido Republicano se juega el control del Congreso, según una nueva encuesta de Ipsos, The Washington Post y ABC News, informó la agencia EFE. La encuesta refleja la peor cifra de apoyo entre los estadounidenses: tan solo el 33 % de los encuestados aprueba su gestión, frente a un 66 % que lo desaprueba; el 52 % manifiesta una desaprobación firme. Este índice de aprobación (33 %) es cuatro puntos porcentuales inferior al registrado en julio pasado y 12 puntos menor que en febrero de 2025, cuando su aprobación registraba el 45 %. Se trata del nivel más bajo que haya tenido el presidente, incluso teniendo en cuenta cualquier otro momento de su primer mandato, destacó The Washington Post. Entre los votantes probables, la aprobación de Trump es del 38%, mientras que el 62% lo desaprueba. En general, los resultados muestran que los votantes se sienten preocupados por el costo de vida y por la decisión del presidente de entrar en guerra contra Irán, lo que ha afectado el valor de la gasolina. De hecho, el 71 % de los encuestados considera que el precio de la gasolina es "inasequible", una cifra superior al 28 % registrado en febrero, antes de que la guerra en Irán provocara un aumento en los costes de los combustibles. A esto se suma que el 72 % de los encuestados afirmó que el país avanza en la dirección equivocada, lo que supone un aumento de cinco puntos respecto a abril.

En muchas ciudades hubo saqueos, incendios y daños a la propiedad.



ANTE LA OLA DE DISTURBIOS

Toques de queda parciales en varias ciudades de Francia

Más de medio millón de personas se manifestaron en jornadas de protesta a escala nacional contra el elevado costo de la vida.

AGENCIAS
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: AGENCIAS

El primer ministro francés, Sébastien Lecornu, anunció este lunes que pedirá a las Prefecturas que decreten toques de queda parciales en varias ciudades de Francia, sin concretar todavía cuáles, debido a la oleada de disturbios en el país, según dio a conocer la agencia EFE. “Es un toque de queda por territorios, parcial, me parece que, en este momento, es un instrumento más adaptado que decretar el estado de emergencia”, declaró tras una reunión interministerial, en la que se acordó que el Ministerio del Interior comunique a lo largo de la tarde una

“cartografía bastante precisa” de las zonas afectadas. Lecornu no descartó la necesidad del estado de emergencia si fuese necesario y advirtió de que “bajo ningún concepto se tolerará que (los saqueos) se instalen”.

“Es un milagro que no haya habido víctimas mortales”, ahondó el primer ministro, quien incidió en culpar a “la extrema izquierda” de los desórdenes y disturbios producidos durante el día y “a la delincuencia general” los ocurridos durante la noche. La policía de París se enfrentó el domingo a manifestantes y a nuevos saqueos mientras las autoridades evalúan los daños causados el día anterior por los disturbios derivados de las multitudinarias protestas en todo el país por el costo de la vida que dejaron cerca de 2.000 detenidos. El caos del sábado, calificado de “sin precedentes” por las autoridades, aumentó la presión sobre el presidente de centroderecha Emmanuel Macron, que en las últimas semanas también ha enfrentado manifestaciones estudiantiles.

Próximas elecciones

Los disturbios dejaron saqueos de comercios, ataques contra edificios públicos y enfrentamientos. La convulsión se produce a seis meses de las elecciones presidenciales de 2027, con Macron fuera de la contienda por límite de mandatos, mientras la ultraderechista Marine Le Pen encabeza los sondeos.



PLAN CUADRANTE CHILLÁN

CUADRANTE 1: 97 669 66 13
Norte: Bandedón central Av. Ecuador;
Oriente: Bandedón central Av. Argentina;
Sur: Bandedón central Av. Collín;
Poniente: Bandedón central Av. Brasil.

CUADRANTE 2: 97 669 66 17
Norte: Límite comunal San Nicolás/San Carlos;
Oriente: Eje central Av. Andrés Bello entre Chacabuco y límite comunal Coihueco/San Carlos;
Sur: Bandedón central Av. Ecuador.

CUADRANTE 3: 97 669 66 22
Norte: Centro puente El Ala, centro río Ñuble hasta Centro Ruta 5, límite comuna San Nicolás;
Oriente: Centro Ruta 5 y bandedón central de Av. O'Higgins hasta Av. Ecuador.

CUADRANTE 4: 97 659 79 92
Norte: Límite Portezuelo; Sur: Límite Chillán Viejo;
Este: Límite 2da. Comisaría Chillán;
Oeste: Límite Ránquil.

CUADRANTE 5: 97 669 66 10
Norte: Sur bandedón central Collín, entre bandedones centrales Av. O'Higgins y Av. Argentina;
Oriente: Poniente eje central variante Collín, entre ejes centrales Collín y Barros Arana al poniente eje central.

CUADRANTE 6: 97 669 65 85
Norte: Sur eje central Cristóbal Colón, entre ejes centrales Collín y Covadonga;
Sur: Eje central Covadonga, entre ejes centrales Cristóbal Colón y Los Puelches;
Poniente: Eje central Los Puelches entre eje central Covadonga.

CUADRANTE 7: 97 669 65 89
Norte: Av. Francisco Ramírez desde Av. Argentina hasta Av. Libertad Oriente;
Este: Desde prolongación Av. Libertad Oriente hasta límite predial norte eje Calle Río Las Minas;
Sur: Av. Circunvalación centro desde límite predial norte eje Calle Río Las Minas hasta proyección Calle Esmeralda, desde proyección sobre Av. Circunvalación hasta Av. Los Puelches;
Oeste: Av. Argentina centro, desde Cristóbal Colón hasta Av. Francisco Ramírez.

CUADRANTE 8: 93 403 74 09
Norte: Chacabuco y Ruta N-49, desde Ruta N-45;
Este: Límite urbano comuna Chillán; Sur: Av. Libertad Oriente y Av. Francisco Ramírez;
Oeste: Av. Argentina y Av. Vicente Méndez centro.



Museo de la Gráfica impartirá taller de grabado este miércoles en Chillán



El Museo Internacional de la Gráfica realizará este miércoles un taller de grabado orientado a la experimentación de técnicas gráficas, una invitación a la comunidad a desarrollar una experiencia creativa explorando disciplinas tradicionales e innovadoras como la xilografía y el grabado verde. Este encuentro formativo se realiza bajo el lema "Por una ciudad de una cultura del buen vivir" y se inserta en la programación cultural de la exposición internacional "SUR: Cordillera y después". "Esta muestra colectiva consolida los lazos de integración artística regional e internacional, permitiendo que nuestro público disfrute de los lenguajes contemporáneos de la gráfica expandida en el marco de las tres décadas de historia de nuestra institución", comentó el encargado del museo, Luis Arias. El taller de grabado se dictará entre las 15.30 y las 17.30 horas en sus instalaciones ubicadas en Avenida O'Higgins esquina Vega de Saldías.

Cultura.

PUBLICACIÓN DE EDITORIAL HOGAR DE CRISTO SERÁ PRESENTADA ESTE MARTES EN CHILLÁN

Libro reúne la mirada de 10 fotógrafos sobre la historia social de Chile

"Ojos que ven, corazones que sienten" recoge imágenes de autores como Sergio Larrain o Antonio Quintana, quienes documentaron distintas realidades sociales del país. La actividad se realizará en el marco de los 82 años de la

La Discusión
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: Hogar de Cristo

Desde los niños que dormían bajo los puentes del río Mapocho en la década de 1950 hasta las consecuencias de los incendios de Viña del Mar en 2024, la fotografía ha permitido documentar parte de la historia social de Chile. Ese es el recorrido que propone "Ojos que ven, corazones que sienten", antología publicada por Editorial Hogar de Cristo, que será presentada este martes en Chillán.

La obra, editada por la periodista Ximena Torres Cautivo, reúne el trabajo de 10 fotógrafos de distintas generaciones: Antonio Quintana, Marcos Chamudes, Sergio Larrain, Hellen Hugues, Lincoyán Parada, Kena Lorenzini, Alejandro Maltés, Carolina Vargas, Ximena Hinzpeter y Cristóbal Olivares. Sus imágenes permiten observar las transformaciones sociales del país, así como las condiciones de vida de comunidades que históricamente han permanecido fuera de la mirada pública.

Entre los registros destaca el trabajo de Sergio Larrain, reconocido internacionalmente por su



vinculación con la agencia Magnum, quien durante los años cincuenta fotografió a niños abandonados que vivían en las calles de Santiago. Parte de esas imágenes fueron utilizadas en campañas de sensibilización del Hogar de Cristo y la Fundación Mi Casa, convirtiéndose en testimonios de una realidad escasamente documentada hasta entonces.

La publicación cuenta con un prólogo de la antropóloga Sonia Montecino, titulado "La memoria obstinada de los lentes", en el que reflexiona sobre el valor de estas imágenes para comprender las

desigualdades, los cambios sociales y la diversidad cultural del país. Su texto plantea que la fotografía permite reconocer experiencias de supervivencia, resistencia y organización que forman parte de la historia nacional.

Por su parte, la editora Ximena Torres Cautivo explica en la publicación que la iniciativa surgió durante la elaboración de un libro anterior del Hogar de Cristo, dedicado a los avances en la reducción de la pobreza durante ocho décadas. Ese trabajo permitió reconocer el aporte de fotógrafos que registra-

ron dichos procesos y cuyas obras no siempre han recibido suficiente reconocimiento.

El lanzamiento se realizará este martes, a las 11.00 horas, en el Centro Regional de Ñuble del Hogar de Cristo, ubicado en Independencia 1039. En el encuentro participarán Ximena Torres Cautivo, periodista y editora de la antología; Julio Utreras, artista plástico; y Guillermo Villagrán, jefe de carrera de Trabajo Social de la Universidad Católica de la Santísima Concepción. La conversación será conducida por la periodista de La Discusión Carolina Marcos.

El libro reúne el trabajo de 10 fotógrafos que retrataron la historia social de Chile desde los años 50.



Esta publicación nace de otro libro anterior que estaba dedicado a los avances de la erradicación de la pobreza"

XIMENA TORRES CAUTIVO
PERIODISTA

Deportes.

17

torneos, contempla el Fila Tennis Tour, con presencia en seis regiones del país, más de 1.500 participaciones y más de \$30 millones en premios. El 24 de octubre el torneo llega a Chillán.

ENTRE EL 24 Y EL 31 DE OCTUBRE EN RINCONADA DE CATO

Fila Tennis Tour llega a Chillán con una fecha clave rumbo al Masters

La Academia Gold Sport recibirá una nueva fecha del circuito, que esta temporada ha reunido más de 1.500 participaciones en seis regiones del país.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

La capital de Ñuble será una de las sedes de la recta final del Fila Tennis Tour, circuito nacional que llegará a la Academia de Tenis Gold Sport con competencia femenina y masculina, puntos para el ranking federado y premios en dinero.

La etapa se jugará entre el 24 y el 31 de octubre y será parte de un tramo decisivo del calendario, en el que los resultados comienzan a definir el camino hacia el Masters de cierre de temporada.

Durante 2026, el Fila Tennis Tour contempla 17 torneos, presencia en seis regiones, más de 1.500 participaciones y más de \$30 millones en premios. A ello se suma una creciente dimensión internacional: a la fecha, 19 tenistas extranjeros provenientes de Japón, México, Bolivia, Colombia, Suiza, Suecia, Argentina y Venezuela han sido parte del circuito.

La fecha de Chillán se disputará en singles, con eliminación directa y partidos al mejor de tres sets. Sus resultados entregan puntos para el ranking nacional y para el World Tennis Number, sistema de medición de la Federación Internacional de Tenis.

“Queremos que el tenis chileno se juegue en todo el país, no solo en Santiago. Llevar el circuito a regiones permite que más personas se conecten con una competencia de alto nivel y que los jugadores tengan nuevas oportunidades para seguir desarrollándose”, señala

La etapa chillaneja del torneo se realizará en Academia de Tenis Gold Sport, ubicada en el sector Rinconada de Cato km 12.



Marco Miranda, director del Fila Tennis Tour.

Rumbo al Masters

Tras la fecha de Chillán, el Fila Tennis Tour continuará en Top Tenis

Academia de Requínoa, entre el 31 de octubre y el 8 de noviembre. El calendario regular culminará con el Masters, que comenzará el 21 de noviembre en el Estadio Israelita, en Las Condes.

La etapa se realizará en Academia de Tenis Gold Sport, ubicada en Rinconada de Cato km 12, Chillán. Los jugadores interesados en participar pueden revisar las bases e inscribirse a través de tenischile.com.



Ñublense va por sub 20 de la UC para cumplir con la regla del juvenil en cancha

En medio de la búsqueda de un nuevo técnico, tras la salida de Juan José Ribera, Ñublense ya planifica el 2027. Una de las prioridades es el jugador sub 21, puesto las dificultades que han tenido el equipo esta temporada para cumplir con el minutaje.

En la Liga de Primera 2026, los diablos rojos suman 141 minutos en el cumplimiento de la regla, teniendo 1.749 minutos restantes para alcanzar el requisito total de 1.890 minutos de la temporada.

En este escenario, desde Universidad Católica trascendió que los chillanejos buscan a uno de sus jugadores cancheros.

Se trata de Ignacio Pérez, defensor central de 20 años que, tras un prometedor debut la temporada pasada,

en donde jugó siete partidos, este 2026 casi no ha jugado, en parte, por algunas lesiones, según dio a conocer la página punto cruzado.

“El ‘Nacho’ Pérez es un jugador que está siendo observado por Ñublense. Está siendo observado, no hay negociación, lo encuentran interesante, podría ser un préstamo”, sostuvo el periodista Mario Palominos en el programa Frecuencia Cruzada de La Metro FM, en donde reveló que el defensor categoría 2006 está siendo observado por el elenco chillanejo.

Al ser categoría 2006, la próxima temporada Ignacio Pérez sigue sumando minutos bajo la regla del Sub-21, por lo mismo, tanto Ñublense como otro club podrían estar atentos a su carta justamente para cumplir con la regla.

Clasificados.

01	COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS	06	ARRIENDOS OFRECIDOS	11	TIEMPO LIBRE	16	ANIMALES PERDIDOS	21	PROPIEDADES VENDEN	26	AVES Y ANIMALES
02	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	07	ARRIENDOS BUSCADOS	12	OCUPACIONES OFRECIDAS	17	ELECTRÓNICA INST. MUSICALES	22	PROPIEDADES COMPRAN	27	SERVICIOS
03	ACCESORIOS DE VEHÍCULOS	08	MOTOS Y BICICLETAS	13	OCUPACIONES BUSCADAS	18	MOTORES Y MAQUINARIAS	23	DECORACIÓN	28	COMPUTACIÓN
04	MODA Y BELLEZA	09	PATENTES	14	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	19	MADERAS Y LEÑA	24	AGRÍCOLA	29	BIENESTAR Y SALUD
05	COMPRAVENTAS VARIAS	10	HOTELES Y PENSIONES	15	EXTRAVÍOS	20	EDUCACIÓN	25	PLANTAS Y FLORES		

Informaciones: 422201210. **Avisos:** avisos@ladiscusion.cl. **Radio:** radiotv@ladiscusion.cl. 422296032. **Facturación:** facturacionld@ladiscusion.cl. **Administración:** administracion@ladiscusion.cl. **Ventas:** 18 de Septiembre 721 - Chillán. **Económicos:** Valor con IVA por palabra Corriente: **\$100** - Destacado: **\$162** - Súper Destacado: **\$201** (min 10 - máx. 30 palabras).

Guía Profesional Obituarios

ABOGADO

PAMELA JIMÉNEZ SEPÚLVEDA
Abogada Magister en Derecho Penal
Otras áreas: Familia, Civil
Bulnes N° 832 oficina 8, Chillán
+56992437274
abogadapjimenez@gmail.com

ODONTOLOGÍA

DR. MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS CARRASCO
Cirujano Dentista
Periodoncista
Atiende: de lunes a viernes
18 de Septiembre 685
42-2224361 - 982073937

DR. HELMUT SCHWEITZER DELAUNOY
Cirujano Dentista
Universidad de Chile
Implantes dentales - Rehabilitación
Constitución 882, Chillan
42-2324030
998876358

Corretajes

BULNES 387
FONOS: 998268169 / 42 2235000
jbarr@chillanweb.cl
www.jbarra.cl

CONECTA TU NEGOCIO CON MILES DE PERSONAS **TODOS LOS DÍAS**

CONTACTA A NUESTROS EJECUTIVOS

Amalia Reyes
9 81591398

Gabriel Gutiérrez
9 78893294

Karen Salvatierra
9 88380705

PUBLICA CON NOSOTROS comercial@ladiscusion.cl

LA DISCUSION



DEFUNCIÓN

Con profundo pesar comunicamos el sensible fallecimiento de nuestro esposo, padre, abuelo y bisabuelo don

JUAN MANUEL LAGOS MANRÍQUEZ

(Q.E.P.D.)

Sus restos están siendo velados al costado del Templo Masónico, Rosas 454. Sus funerales se realizarán hoy martes a las 14:00 hrs., en cementerio Parque Chillán.

ESPOSA, HIJOS, NIETOS Y BISNIETO.

CHILLÁN, octubre 20 del 2026



Con profundamente pesar, comunicamos que ha pasado a Decorar el Oriente Eterno, Nuestro I.: y P.:H.: G•33

JUAN LAGOS MANRÍQUEZ

(Q.:D.:E.:O.:E.:)

Miembro del Colegio de los Grandes Inspectores Generales del Grado XXXIII de la Jurisdicción Ñuble - BioBio.

Su Ceremonia Póstuma se realizará en Chillán, calle Rosas Nro. 456 y el funeral será hoy martes 20 de octubre de 2026 a las 14:00 en el Cementerio Parque Chillán (Camino a Huape).

SOBERANO GRAN COMENDADOR

CHILLÁN, octubre 20 del 2026

Legales

AVISO REMATE JUDICIAL

Segundo Juzgado Civil de Chillán, causa rol C-4682-2016 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con CERDA Y OTRA" se ha ordenado remate el 2 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas, del inmueble ubicado en Chillán Viejo, consistente en sitio y casa ubicado en Pasaje Río Renegado N.º 1309, correspondiente al sitio número 2 de la manzana 2 del plano de loteo del Conjunto Habitacional denominado Villa Ríos del Sur. El dominio a nombre de MARIA LORETO PEREZ ACUÑA se encuentra inscrito a fojas 957, número 1006, del Registro de Propiedad del año 2003 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Mínimo postura \$14.494.470.- caución interesados 10% mínimo \$1.449.447.- El remate a

realizarse por videoconferencia, en atención a lo dispuesto en el Acta 263-2021 SOBRE AUTO ACORDADO PARA LOS REMATES JUDICIALES DE BIENES INMUEBLES MEDIANTE USO DE VIDEOCONFERENCIA EN TRIBUNALES Para tener derecho a participar en la subasta del inmueble, los interesados deberán tener activa su CLAVE ÚNICA DEL ESTADO y presentar vale vista a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo fijado, dinero que perderá el subastador como pena a beneficio del ejecutante, en caso de que no suscriba el acta de remate dentro de los 3 días siguientes hábiles o no consigne la totalidad del precio del remate en la cuenta corriente del tribunal dentro del plazo de 5 días, en ambos casos desde la fecha del remate. Los interesados

podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 52100107414, RUT N° 60.309.012-8, efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl. El comprobante de depósito deberá remitirse al correo electrónico jc2_chillan@pjud.cl, con copia a lcardenas@pjud.cl, junto a la copia digitalizada de la cédula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio. Se proceder al giro de los cheques respectivos para la devolución de las consignaciones efectuadas por quienes participaron de la subasta sin adjudicarse el bien inmueble, a la brevedad posible, comunicando ello a través de los respectivos correos electrónicos. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deber entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Si el tomador no se adjudicare el inmueble, el vale vista será devuelto el día hábil posterior a la subasta. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, incorporando idénticos antecedentes personales.

17/21

AVISO REMATE JUDICIAL

Segundo Juzgado Civil de Chillán, causa rol C-3437-2023 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con RUIZ" se ha ordenado remate el 10 de noviembre de 2026 a las 11:30 horas, del inmueble ubicado en la ciudad de Chillán, pasaje Pillmayken N° 128 que corresponde al Lote 37 Manzana B del Conjunto Habitacional denominado "Villa Las Crisalidas". El dominio, se encuentra inscrito a fojas 6517 número 3934 del Registro de Propiedad del año 2006, del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Mínimo postura \$29.233.579.- caución interesados 10% mínimo \$2.923.357.- El remate a realizarse por videoconferencia, en atención a lo dispuesto en el Acta 263-2021 SOBRE AUTO ACORDADO PARA LOS REMATES JUDICIALES DE BIENES INMUEBLES MEDIANTE USO DE VIDEOCONFERENCIA EN TRIBUNALES Para tener derecho a participar en la subasta del inmueble, los interesados deberán tener activa su CLAVE ÚNICA DEL ESTADO y presentar vale vista a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo fijado, dinero que perderá el subastador como pena a beneficio del

ejecutante, en caso de que no suscriba el acta de remate dentro de los 3 días siguientes hábiles o no consigne la totalidad del precio del remate en la cuenta corriente del tribunal dentro del plazo de 5 días, en ambos casos desde la fecha del remate. Los interesados podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 52100107414, RUT N° 60.309.012-8, efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl. El comprobante de depósito deberá remitirse al correo electrónico jc2_chillan@pjud.cl, con copia a lcardenas@pjud.cl, junto a la copia digitalizada de la cédula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio. Se proceder al giro de los cheques respectivos para la devolución de las consignaciones efectuadas por quienes participaron de la subasta sin adjudicarse el bien inmueble, a la brevedad posible, comunicando ello a través de los respectivos correos electrónicos. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deber entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Si el tomador no se adjudicare el inmueble, el vale vista será devuelto el día hábil posterior a la subasta. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, incorporando idénticos antecedentes personales.

20/23

AVISO REMATE JUDICIAL

Segundo Juzgado Civil de Chillán, causa rol C-3290-2024 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con COMERCIAL EL VENCEDOR LTDA Y OTRO" se ha ordenado remate el 5 de noviembre de 2026 a las 11:30 horas, del inmueble de propiedad de doña ROSA ELOISA VENEGAS INZUNZA ubicado en Chillán, consistente en el Departamento número 104 del primer piso del Edificio Block A-Tres, del Parque Residencial Ana María, ubicado en calle Independencia número quinientos ochenta, comuna de Chillán, con los espacios comunes que le corresponden y con el uso y goce del Estacionamiento número 66. El dominio a nombre de ROSA ELOISA VENEGAS INZUNZA se encuentra inscrito a fojas 1960 número 2710 del Registro de Propiedad del año 1990, del conservador de bienes raíces de Chillán. Mínimo postura

Clasificados.

\$63.614.611.- caución interesados 10% mínimo \$6.361.461.- El remate a realizarse por videoconferencia, en atención a lo dispuesto en el Acta 263-2021 SOBRE AUTO ACORDADO PARA LOS REMATES JUDICIALES DE BIENES INMUEBLES MEDIANTE USO DE VIDEOCONFERENCIA EN TRIBUNALES Para tener derecho a participar en la subasta del inmueble, los interesados deberán tener activa su CLAVE ÚNICA DEL ESTADO y presentar vale vista a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo fijado, dinero que perderá el subastador como pena a beneficio del ejecutante, en caso de que no suscriba el acta de remate dentro de los 3 días siguientes hábiles o no consigne la totalidad del precio del remate en la cuenta corriente del tribunal dentro del plazo de 5 días, en ambos casos desde la fecha del remate. Los interesados podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 52100107414, RUT N° 60.309.012-8, efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl. El comprobante de depósito deberá remitirse al correo electrónico jc2_chillan@pjud.cl, con copia a lcardenas@pjud.cl, junto a la copia digitalizada de la cédula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio. Se procederá al giro de los cheques respectivos para la devolución de las consignaciones efectuadas por quienes participaron de la subasta sin adjudicarse el bien inmueble, a la brevedad posible, comunicando ello a través de los respectivos correos electrónicos. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deber entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Si el tornador no se adjudicare el inmueble, el vale vista será devuelto el día hábil posterior a la subasta. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, incorporando idénticos antecedentes personales.

AVISO REMATE JUDICIAL

Segundo Juzgado Civil de Chillán, causa rol C-660-2019 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con CONSTRUCTORA WILSON BAEZA SALAZAR EIRL Y OTRO" se ha ordenado remate el 6 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas, del inmueble de propiedad de don WILSON BELARMINO BAEZA SALAZAR, ubicado en Chillán, Pasaje Los Ciruelos número 134 de la Población Río Viejo, Sector 200 Viviendas. El dominio se encuentra inscrito a fojas 1256 número 2407 del Registro de Propiedad del año 1992 del conservador de bienes raíces de Chillán. Mínimo postura \$10.349.180.- caución interesados 10% mínimo \$1.034.918.- El remate a realizarse por videoconferencia, en atención a lo dispuesto en el Acta 263-2021 SOBRE AUTO ACORDADO PARA LOS REMATES JUDICIALES DE BIENES INMUEBLES MEDIANTE USO DE VIDEOCONFERENCIA EN TRIBUNALES Para tener derecho a participar en la subasta del inmueble, los interesados deberán tener activa su CLAVE ÚNICA

DEL ESTADO y presentar vale vista a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo fijado, dinero que perderá el subastador como pena a beneficio del ejecutante, en caso de que no suscriba el acta de remate dentro de los 3 días siguientes hábiles o no consigne la totalidad del precio del remate en la cuenta corriente del tribunal dentro del plazo de 5 días, en ambos casos desde la fecha del remate. Los interesados podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 52100107414, RUT N° 60.309.012-8, efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl. El comprobante de depósito deberá remitirse al correo electrónico jc2_chillan@pjud.cl, con copia a lcardenas@pjud.cl, junto a la copia digitalizada de la cédula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio. Se procederá al giro de los cheques respectivos para la devolución de las consignaciones efectuadas por quienes participaron de la subasta sin adjudicarse el bien inmueble, a la brevedad posible, comunicando ello a través de los respectivos correos electrónicos. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deber entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Si el tomador no se adjudicare el inmueble, el vale vista será devuelto el día hábil posterior a la subasta. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, incorporando idénticos antecedentes personales.

AVISO REMATE JUDICIAL

Segundo Juzgado Civil de Chillán, causa rol C-4288-2024 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con JARA" se ha ordenado remate el 27 de noviembre de 2026 a las 11:30 horas, del inmueble ubicado en Chillán, Calle Juan de Castellanos número doscientos dos, del Conjunto Residencial denominado ALONSO DE ERCILLA". El dominio a nombre del ejecutado se encuentra inscrito a fojas número 2248 número 2101 del Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Mínimo postura \$66.302.751.- caución interesados 10% mínimo \$6.630.275. El remate a realizarse por videoconferencia, en atención a lo dispuesto en el Acta 263-2021 SOBRE AUTO ACORDADO PARA LOS REMATES JUDICIALES DE BIENES INMUEBLES MEDIANTE USO DE VIDEOCONFERENCIA EN TRIBUNALES Para tener derecho a participar en la subasta del inmueble, los interesados deberán tener activa su CLAVE ÚNICA DEL ESTADO y presentar vale vista a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo fijado, dinero que perderá el subastador como pena a beneficio del ejecutante, en caso de que no suscriba el acta de remate dentro de los 3 días siguientes hábiles o no consigne la totalidad del precio del remate en la cuenta corriente del tribunal dentro del plazo de 5 días, en ambos casos desde la fecha del remate. Los interesados podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito

en la cuenta corriente del Tribunal N° 52100107414, RUT N° 60.309.012-8, efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl. El comprobante de depósito deberá remitirse al correo electrónico jc2_chillan@pjud.cl, copia a lcardenas@pjud.cl, junto a la copia digitalizada de la cédula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio. Se procederá al giro de los cheques respectivos para la devolución de las consignaciones efectuadas por quienes participaron de la subasta sin adjudicarse el bien inmueble, a la brevedad posible, comunicando ello a través de los respectivos correos electrónicos. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deber entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Si el tomador no se adjudicare el inmueble, el vale vista será devuelto el día hábil posterior a la subasta. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, incorporando idénticos antecedentes personales.

AVISO REMATE JUDICIAL

PRIMER JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN, Barros Arana 1098, piso 11. Concepción causa Rol C-5874-2023, juicio ejecutivo desposeimiento "BANCO SANTANDER-CHILE con RUIZ" se ha ordenado remate audiencia de 30 octubre 2026, 9:00 horas, inmueble ubicado en Pasaje Brisas de Génova N1135, que corresponde al Lote 26 de la Manzana 5 del loteo denominado

Brisas del Valle, Primera Etapa, de la comuna de Chillán, inscrito a nombre del ejecutado RAMON ARTURO RUIZ PENELA a fojas 7851 vta. número 5699 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Rol de avalúo de la propiedad 1146-17 de la comuna de Chillán. Mínimo posturas \$60.226.156, caución interesados 10% mínimo (\$ 6.022.615). Dicha caución podrá ser, mediante: VALE VISTA BANCARIO NOMINATIVO, tomado en cualquier Banco de la plaza, a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, el que deberá ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate, si recayere en sábado al día siguiente hábil, El ministro de fe del tribunal certificar las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate. Verificado lo anterior, se remitir un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizar bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta N263-2021 de la Excm. Corte Suprema. Todos los interesados deberán conectarse a la cuenta Zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con la antelación a los menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico jc1_concepcion@pjud.cl, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Todo postor deber tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. Demás menciones en el expediente

virtual o en Secretaría del Tribunal.
La Secretaria Subrogante.
13/21

Segundo Juzgado Civil de Temuco, causa Rol: V-14-2026, "Monsalve/", por resolución de 14 de Mayo de 2026, se ordenó notificar por avisos lo siguiente: Solicitud de Interdicción en que se declara interdicta y por lo tanto carece de la administración de sus bienes a Liduvina del Carmen Vergara Sepúlveda, RUN: 5.490.589-0, y se nombra como curadora definitiva de sus bienes a su hija Lidia del Carmen Monsalve Vergara, RUN: 7.522.055-3.

12 OCUPACIONES OFRECIDAS.

EMPRESA busca incorporar a su equipo, médico veterinario con licencia clase B, con habilidad de comunicación, actitud productiva hacia aprendizaje continuo y mejoras de los procesos. Enviar CV a: bmunoz@maxagro.cl.
(865 - 606 - 924)

SE necesita panadero con experiencia.
Enviar antecedentes a: amunoz@fuentealemanachillan.cl.

SE requiere odontólogo/a para clínica dental en San Carlos. Enviar curriculum a: clinicadentysmile@gmail.com.

13 OCUPACIONES BUSCADAS.

ASESORA hogar, lunes a viernes, o por días, 935624474.

24 AGRÍCOLA.

AGRICULTORES agrícolas, guías de despacho, +56976039192, 422225647. imprentacollin@hotmail.com.

LA DISCUSIÓN

46 años de Chillán

LAS INSTITUCIONES CENTENARIAS QUE
 MANTIENEN VIVA EL ALMA DE **CHILLÁN**

Viernes 14 de junio de 2018. www.ladiscusion.cl

ESPECIALES
LA DISCUSIÓN

LEER **EDICIÓN AQUÍ**